



Yadkin County Schools

Learn Today, Lead Tomorrow

19 de agosto 2013

RE: Título I Notificación

Estimados padres / tutores:

La escuela de su hijo es una escuela de Título I. Ellos reciben dinero federal de Título I para ayudar a proporcionar instrucción que satisfaga las necesidades de todos los estudiantes. Debido a que nuestra escuela recibe fondos federales, que son responsables por la ley No Child Left Behind (NCLB) leyes. NCLB requiere que nuestros estudiantes alcancen metas específicas para mostrar el progreso. Esto se determina mediante el cumplimiento de los Objetivos Anuales Medibles (AMO) que se calculan por nuestros estudiantes de fin de grado (EOG) resultados. Como padre de un niño sirve en una escuela de Título I, usted tiene el derecho de participar en la educación de su hijo. Le animamos a convertirse en un participante activo. Si usted tiene preguntas o inquietudes sobre esta participación, por favor hable con el director de su hijo.

La ley federal requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de los niños que asisten a una escuela de Título I de su derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros que enseñan a sus hijos. Como beneficiario de estos fondos, Yadkin County School District le proporcionará esta información de una manera oportuna si usted lo solicita. Específicamente, usted tiene el derecho de pedir la siguiente información acerca de cada uno de los maestros de su hijo:

Si el maestro satisface las calificaciones y criterios de certificación para los grados y las materias académicas básicas que él o ella enseña.

- Si el maestro está enseñando bajo un estatus de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales.
- especialidad universitaria del maestro, si el maestro tiene algún título de posgrado, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si los asistentes de maestros ofrecen servicios a su hijo y, de ser así, sus calificaciones.

Además, la ley requiere que todas las escuelas que reciben fondos de Título I debe notificar a todos los padres en la escuela cuyo hijo está siendo enseñado por cuatro o más semanas por un maestro que no está "altamente calificados", independientemente de si es o no el maestro se paga con fondos del Título I.

El Distrito Escolar del Condado Yadkin se compromete a proporcionar una enseñanza de calidad para todos los estudiantes y lo hace mediante el empleo de las personas más cualificadas para enseñar y apoyar a cada alumno en el aula. Si desea recibir alguno de los elementos mencionados anteriormente para el maestro de su hijo, por favor póngase en contacto con el director o secretario, y van a proporcionar la información solicitada.

Atentamente,

Myra S. Cox
Chief Academic Officer